



Fuente: Autores, sobre la base de la OMC, http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/dispu_status_s.htm.

^a El total de observaciones corresponde a 127, versus 117 casos en que un país de la región figura como reclamante. La diferencia se explica porque existen cuatro casos en los que dos o más países de la región figuran como reclamantes.